



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 NOV 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1015/14, por la que se dispuso la designación de la Arquitecta PAOLA GIOVANNA MASCHIO (LEGAJO N° 46199) para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura II "B"; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se produjo con motivo de la licencia por enfermedad que viene usufructuando el Arquitecto CARLOS SCIENZA desde el 23/07/2014.

Que la designación de la docente mencionada, ha superado los dos años de interinato que estipula la reglamentación vigente.

Que en razón de que el Arquitecto SCIENZA continúa con su licencia, corresponde producir la prórroga de designación de la agente que viene cumpliendo el reemplazo correspondiente.

Que la prórroga se producirá desde el 15/08/2016 y mientras dure la licencia por enfermedad del Arquitecto SCIENZA.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar la designación interina de la **Arquitecta PAOLA GIOVANNA MASCHIO (LEGAJO N° 46199)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura II "B" de la carrera de Arquitectura, como Suplente del Arquitecto SCIENZA, a partir del 15/08/2016 y mientras dure la licencia por enfermedad de este último.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: La Docente designada deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 4: La Docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

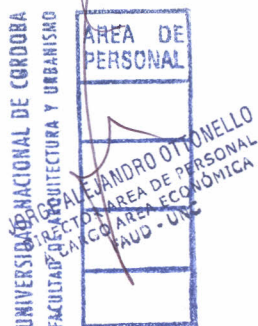




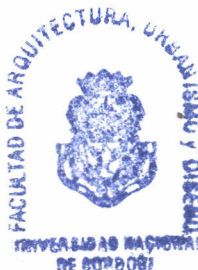
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 5: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARGOT GILBERTO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1813 16 .